



anacper19@gmail.com

**WWW. anacper.com**

**PERIODOS HABILES DE CAZA DE LA PERDIZ ROJA CON RECLAMO MACHO 2019/2020  
EN EXTREMADURA**

Para la modalidad de perdiz con reclamo el periodo hábil abarcará desde el tercer sábado de enero (día 18) hasta el último domingo de febrero (día 23)

Puede practicarse en los cotos privados de caza todos los días de la semana, y en los cotos sociales y zonas de caza limitada los sábados, domingos y festivos de carácter nacional o regional.

Se limita el cupo de capturas por cazador y día a 4 ejemplares en cotos de caza no intensivos y a 2 ejemplares en zonas de caza limitada.

En los cotos privados con aprovechamiento intensivo de caza menor. Para la modalidad de perdiz con reclamo, en aquellos cotos que realicen sueltas, Se ampliará hasta el tercer domingo de marzo (día 15)